

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAEZA (JAÉN)

2019/2031 *Delegación de la competencias para la celebración del matrimonio civil.*

Anuncio

- Por obligarlo así el 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre se somete a publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén el siguiente,

Acuerdo:

- Por Resolución de Alcaldía de fecha 3 de mayo de 2019 se somete a Información Pública en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, la Delegación en el Sr. Concejal DON ÁNGEL LUÍS CHICHARRO CHAMORRO, de la competencia para la celebración del matrimonio civil que se celebrará el día 11 de mayo de 2019.

Baeza, a 07 de mayo de 2019.- La Alcaldesa, M.^a DOLORES MARÍN TORRES.